

Descubrese una mina de oro.

Por este tiempo se descubrió una mina de oro muy rico en el Cerro de S. Pedro, y anduvo tan garvoso el minero q^e le prometió al P^e Presid^{te} dos barras, en q^e sin ipervole, le pudiera importar al Hospicio, como cuatro mil pesos cada semana; pero el P^e Presid^{te} le dijo: Amigo Dios se lo aumente y le eche su bendición. Yo se lo agradezco mucho, pero no admito la oferta, pr. q^e soy venido á S. Luis á vuscar las minas de las almas, y en ellas el oro de caridad; este es el tesoro q^e vusco y solisito. Entonces el minero le mandó una limosna de doscientos pesos los q^e recibió el P^e Presid^{te} con hacimiento de gracias.

Celebrase Capitulo Provincial.

En esto se llegó el mes de abril del año de 1741 en el q^e acavó su Provincialato N. P. Fr. Pedro de S. Tereza y se celebró Capit^o, en q^e salió electo Vicario Prov^l N. P. Fr. José de S. Miguel, pr. estár electo Prov^l de esta Prov^a pr. el Difinit^o gral. N. P. Fr. Juan del Monte Carmelo, Procurador q^e habia ido de aqui á España, en donde aun se mantenía. El Vicario Prov^l remitió al P^e Presid^{te} Fr. Juan de S. Tereza los despachos de la R^l Audiencia p^a la aseguracion del legado, p^a q^e asegurado este, se pudiese informar al Consejo y sacar la licencia p^a la fundacion del Convento como mandava el Rey en su Cedula.

Recibe el P. Presidente los despachos.

Recibió el P^e Presid^{te} el Despacho y lo presentó al Alcalde mayor, y conoció q^e este, q^e antes era su amigo, estava ya muy en su contra, y alabando al Al-

vacea D. Francisco Maldonado Zapata pr. influjo del P^e Guardian, quien le había prometido dar cinco mil pesos. El Escrivano q^e lo era Fran^{co} Coronado estava tambien en nuestra contra, y el teatro totalmente mudado, con lo q^e, á pocos pasos y autos q^e se habían seguido, metió el P^e Presid^{te} un escrito recusando al Juez y al Escribano.

Recusan los contrarios al Escrib^o.

Ocurrió á la R^l Audiencia de Méjico, pidiendo, se sobre cartasen los despachos, y el juez se acompañase con D. Victoriano de Oliban, ó con D. Fernando Monrroy, Alcaldes mayores q^e habían sido de esta ciudad. Se trajo al Escribano de Salvatierra D. Marcos Santurio: á este lo recusó la parte contraria, como á persona sospechosa, pr. tener dos hijos en la religion. Se dió pr. recusado, y se volvió á ocurrir á la R^l Audiencia de Méjico p^a q^e su Alteza havilitase al Escrivano.

Ocorre el P. Zapata al Juez de testamentos.

En este intermedio, ocurrió el Alvacea D. Fran^{co} Maldonado Zapata al Juez de Capellanias de Valladolid, en cuya jurisdiccion está esta ciudad, para q^e como, q^e lo hacía de oficio mandase al Juez eclesiast^o de S. Luis notificase al dicho Alvacea no nos pague reditos, ni nos diese dinero alguno, pena de q^e no se le pasaría nada en cuenta, pr. haber los Carmelitas perdido el derecho q^e tenían al legado, pr. haber dejado pasar los seis años q^e el bien hechor ponía pr. condicion, y pr. termino perentorio en su testamento. Notificóse al Alvacea este Despacho, y como venía á su paladar respondió q^e así lo haría, y q^e se llevase

á puro y devido efecto lo mandado pr. el Juez eclesiastico. Todo esto se hacia pr. el influjo del P.^o Guardian Arlegui, quien tenia en esto sus logros.

En una ocacion, habiendo concurrido el P.^o Presidente Fr. Juan de S. Tereza, con el Alvacea, con el Guardian y con el Abogado, les dijo: Hasta cuando claudicarán Vsteden? hasta cuando vivirán ciegos de su pacion y codicia? cuando abriran los ojos á la razon y justicia? cuando darán lugar á Dios en sus corazones p.^o q.^o el Espiritu Santo obre en sus almas? Lean el testamento bien de espacio, y verán como proceden sin luz en sus cavilidades. A esto le dijo el P.^o Arlegui: V. P. está inquietando y escandalizando esta ciudad y la jurisdiccion toda, sin entender el testamento de D. Nicolás de Torres. A esto le respondió el P.^o Presidente. No soy yo quien perturba á la ciudad ni quien escandaliza al Pueblo, sino V. R. q.^o olvidado de Dios y de su Estado, imbenta diabolicas astucias, haciendo cruda guerra á Dios y á su Yglesia, con sus vicios ajenos de su Estado y carrera: q.^o tiene q.^o culparme? culpese á si mismo, y quejese de sí. A esto respondió el P. Arlegui: veinte y cinco mil pesos tengo en casa del Sindico p.^o echár de aquí á los Carmelitas, ellos fundarán sobre mis hombros el Conv.^o: breve verán y sabrán quien es Fr. Jose Arlegui. A esto respondió el P.^o Presid.^o Fr. Juan de S. Tereza: Me ha escandalizado V. P. con esa proposicion! no sé como se compadese con la pobreza Franciscana, el tener veinte y cinco mil pesos p.^o pleitear. Yo juzgo q.^o con esa intencion ni verá V. P. la cara de Dios, ni el echar los Carmelitas de S. Luis, y temo, q.^o en pena de tener veinte y cinco mil pesos lo entierren su religion en un muladar, y yo eche los fundamentos de mi Convento, no en ese muladar donde

lo entierren, ni menos sobre sus hombros, pr. q.^o yo vuscaré fundamento mas solido q.^o sus hombros, p.^o la fabrica de mi Convento, y así fuera locura en mí fiarme en la flaqueza de sus hombros. Despidieronse desasonados.

Llegan nuevos despachos á nuestro favor.

De allí á dos dias llegaron los despachos de la R.^l Audiencia conforme los deceava el P.^o Presidente, á quien vino á ver el Alcalde mayor con muy distintos dictámenes, y le pidió perdon de no haberle administrado justicia, y le dijo: Ha! P.^o Presidente y lo q.^o siento el no tener en mi poder los despachos (y eso q.^o no le habian dado los cinco mil pesos prometidos, antes el Alvacea se presentó contra él en la R.^l Audiencia de Méjico) Entónces le dijo el P.^o Presidente: pues q.^o hiciera V. si tubiera los despachos? respondióle: los había de afrentar pr. q.^o todos ellos son una mala bision de gente ruin. A esto respondió el P.^o Presidente: Amigo mucho siento, tenga V. esa intencion pr. q.^o no es de administrarme justicia, sino de vengarse del contrario; y tanto siento el q.^o me falte V. á mí, á la justicia en lo q.^o la tubiere, como en no oír al contrario en lo q.^o tubiere razon. Vsted sepa q.^o vuelven las diligencias á V. para q.^o las concluya; ya las tengo en mi poder, y mañana me presentaré. Entónces le dijo el Alcalde mayor: pr. q.^o no me ha pedido V. R. albricias? q.^o se las hubiera dado, pues nunca he tenido mayor consuelo q.^o el q.^o V. P. me ha dado en esta hora.

Presenta el Padre Presidente los Despachos.

El dia siguiente presentó el P.^o Presid.^o los Despachos q.^o contenian los dos puntos consabidos: esto es,

si era cierto q^e D. Nicolás de Torres, nos había dejado el legado p^o la fundacion? y si el dicho legado estava ecsistente? A lo q^e añadió el P^e Presidente en su escrito: q^e aunque eran ciertos los dos puntos; pero q^e si quedavan las Haciendas en poder del Albacea, dentro de seis años, no habría tal legado, pr. q^e en otro tanto tiempo, había gastado cuatrocientos mil pesos, y q^e estava pronto á justificarlo p^a en virtud de lo q^e produjesen las diligencias, su Alteza la R^l Audiencia, mandase asegurar el legado, y con verdad, informase á su Magestad de todo para q^e nos concediese la licencia. Este punto lastimó mucho á los contrarios, pr. el q^e mostraron gravísimos sentimientos, y se empeñaron poderosam^{te} para quitar de aquí al P^e Presid^{te} Fr. Juan de S. Tereza, para lo q^e revolvieron toda esta ciudad.

Yntentan los contrarios echar de aquí al Padre Presidente.

De suerte q^e una noche llegó el Alcalde mayor al Hospicio y le dijo al P^e Presidente q^e todo el mundo estava contra S. R., y q^e no esperaba buen eccito en esta empresa. A lo cual le respondió el P^e Presidente: ande bobo, ahora tengo mas esperanza q^e nunca de conseguir lo q^e intento; pr. q^e quien es capas de resistir á la voluntad de Dios? cuando todo el Ynfierno está contra mí, será mayor mi victoria. Quando todo el mundo se me opone, entónces me ofrece mayor triunfo el Cielo. Que importa q^e la pacion me haga guerra, si tengo en mi ayuda á todo el Cielo. Dios está empeñado en mi favor, pr. q^e es suya la causa q^e defiende.

Admiróse el juez, viendo la constancia del P^e Presid^{te} y le dijo: P^e, V^a R^a no me ponga los pies en las

Casas R^a, mandeme desde su Hospicio lo q^e tengo de hacer, q^e cuanto me mandare, eso se ha de hacer y no mas.

Ymbentariense las Haciendas.

Comenzó el Alcalde mayor D. Luis Velez de las Cuevas las diligencias y se ejecutaron tan á satisfaccion de la R^l Audiencia q^e luego luego mandó q^e se depositasen las Haciendas (las q^e imbentariaron en ciento noventa y ocho mil pesos) en la Prov^a, dando esta fianzas correspondientes, con D. Manuel de Al-daco, y D. Francisco Echeveste.

Lleva el P. Presidente las diligencias á Mejico.

Concluidas las dilig^{as}, no las quiso el P^e Presidente fiar de ninguno, sinó q^e el mismo las quiso llevar á Méjico, y estando p^a irse vino el Alcalde mayor D. Luis Velez de las Cuevas, á decirle q^e sabía ciertamente q^e la parte contraria tenía puestas espías en el camino, y q^e ya q^e se había logrado el trabajo de q^e estuviesen á satisfaccion las diligencias, en asegurarlle estava el acierto; q^e estava pronto en acompañarle hasta Mejico con cuatro criados bien armados; lo q^e admitió el P^e Presid^{te}. Salieron de S. Luis, y llegaron juntos á Mejico: El P^e Presid^{te} se fue á ver al Prov^l y el Alcalde mayor al Meson. El contrario q^e tambien los fué siguiendo los pasos sucitó en Mejico las quimeras antiguas contra el Alcalde mayor, y con sus calumnias consiguió q^e le prendiesen; lo q^e sabido pr. el P. Presid^{te}, informó á los Jueces, de la embidia y emulacion del contrario, contra D. Luis Velez de las Cuevas, pr. haberle ministrado justicia á S. R^a como consta en los mismos autos. Con esto

el Juez conociendo la injusticia, soltó al Alcalde mayor D. Luis Velez, quien, con el P.^e Presidente se regresó á S. Luis.

Destierran á D. Luis Velez

En el interin se conseguian los Despachos p.^o el secuestro de las Haciendas, y darle posesion de ellas á la Prov.^a, volvieron á instar contra el Alcalde mayor, y sacaron despacho del Juez de intextados, para q.^o el Alcalde mayor D. Luis Velez, fuese desterrado cincuenta leguas fuera de S. Luis, mientras se practicaban unas diligencias del servicio de su Magestad. Ejecutóse este destierro: y el P.^e Presid.^{te} ocurrió á la R.^l Audiencia para la havilitacion del Alcaldemayor, la q.^o le vino juntam.^{te} con el Despacho del secuestro y posesion de las Haciendas. Llamó á su amigo el Alcalde mayor, le dijo lo q.^o pasava, y en el interin, hacía el contrario vivas diligencias pr. privar del empleo al Alcalde mayor D. Luis Velez, y havilitan al sucesor á fuerza de empeños y dinero.

Oponese el Deposit.^o general.

Presentó el P.^e Presid.^{te} los Despachos de la R.^l Audiencia, y aquí se sucitó un litigio con el Depositario gral., sobre q.^o en él se habian de depositar las Haciendas. Amenazó el Deposit.^o gral. á los Jueces, los q.^o, estando p.^o partir á las Haciendas, salió de su casa el Deposit.^o gral. con un alfanje desembainado p.^o descarretar las mulas de los coches. El P.^e Presid.^{te} q.^o estava con los jueces, les dijo: se entrasen á las casas R.^{as} q.^o S. R.^a lo allanaria todo: q.^o llevaría al Depositario gral. á su casa y lo entretendría, y entro tanto ellos se fuesen al Hospicio, se saliesen pr la

puerta falza y fuesen á montár en los coches fuera de la ciudad: q.^o el les asegurava el viaje.

Hiciéronlo así y habiendo tenido el P.^e Presid.^{te} al Deposit.^o gral. en conversacion hasta las oraciones q.^o se despidió de él, y se vino al Hospicio. El Deposit.^o se partió en vusca de los Jueces á las Casas R.^{as}, y como le dijesen q.^o se habian ido á las Haciend.^{as} mientras su merced habia estado conversando con el P.^e Presid.^{te}, montado en colera vino al Hospicio á tomarle la requesta, y dijo al P.^e Presid.^{te} q.^o lo habia engañado, y q.^o eso no se hacía con hombres de su esfera; á esto respondió el P.^e Presid.^{te} diciendole: q.^o se fuese con Dios, q.^o entónces estava desasonado, q.^o el dia siguiente hablarian de la materia, mas despacio, y conocería el bien q.^o le habia hecho en haberle evitado aquel lance en q.^o iba á perder su credito y su vida, q.^o agradeciese á Dios, á quien le debía tanto bien. Con esto se fué el Deposit.^o á su casa, y el dia siguiente, ya mas sosegado y menos colerico, volvió á ver al P.^e Presid.^{te} con quien, despues de haber estado hablando toda la mañana, se fué á su casa muy pacifico y satisfecho de q.^o al P.^e Presidente debía el acierto y bien estar suyo y q.^o en aquel lance habia sido su Angel de guarda.

A los ocho dias vino el nuevo Alcalde mayor, á quien el Alvacea habia havilitado, costándole la havilitacion catorce mil pesos. Llegó al Santuario de N. S. de Guadalupe, como á las diez del dia, y como todo el empeño del Alvacea Zapata, del Cura Cardoso, del P.^e Guardian Arlegui y otros contrarios, era el evitar el secuestro de las Haciend.^{as} estuvieron todo aquel dia, y el siguiente hasta las oraciones disponiendo las cosas á su paladar. El P.^e Presid.^{te} las consulta

va con Dios en la oracion, en la q^a conseguia S. R.^a los mejores aciertos.

Junta el P. Presidente al Cavildo.

Juntó S. R.^a los Rejidores, y despues de un razonamiento religioso, les dijo: q^e no convenia darle posesion al nuevo Alcalde mayor. Temian los Regid^{os}, no les viniese alguna multa de la R.^l Audiencia: mas el P.^e Presid^o los alentó, diciendoles: q^e el acierto de aquel negocio corria de su cuenta. Con esto se alentaron mucho; pero se dividieron en pareceres: unos decian, no asistámos al Cavildo: Otros, salgámos de la ciudad: mas el P.^e Presidente se les opuso, diciendoles: Señores, si merece atencion mi dictamen en la cristiandad de VV.^{as}, ni lo uno, ni lo otro, me parece acertado. Por q^e q^e importa q^e VV. no asistan al Cavildo, si el Alguacil mayor y el Teniente, q^e en ausencia del Alcalde mayor es cabeza del Cavildo, y ambos nos son contrarios, se juntan con el Escribano q^e de fee, y le dan posesion al nuevo Alcalde mayor, y despues, si esta posesion es justa ó no, si es, ó no valida, será un pleito q^e nunca se acave, y se destruyan VV. y sus caudales; y así de ninguna manera convengo en ello, pr. q^e somos perdidos.

Entra el Alcalde myor. nuevo.

Estádo en esto entró el Alcalde myor. pr. la ciudad, con la comitiva siguiente: venia pr. delante en un coche, el Cura Dr. D. Antonio Cardoso, con su tío el clérigo, seguia otro coche con el P. Prov^l de S. Fran^{co}, y su compañero, á este seguia el P.^e Arlegui, con su compañero, despues el P.^e Comendador con

su compañero, despues el P.^e Prior de S. Agustⁿ con su compañero, luego el P. Prior de S. Juan de Dios con su compañero, detras el Teniente de Alcalde myor. con el Alcalde de segundo voto, á quien seguia el Alvacea D. Fran^{co} Maldonado Zapata, con un sobrino suyo; y en el último coche venia el nuevo Alcalde myor. con el q^e traia para su Teniente gral. Llegó toda esta comitiva á las Casas R.^{as}, apearonse todos en ellas, llamaron al Alguacil myor. y al Escribano, entraron en la Sala de Cavildo, á la q^a, despidiendose del P.^e Presid^o los Regid^{os}, ocurrieron prontamente, y despues de haberse todos saludado, antes de tomar asiento, les dijo el Sargento myor. D. Emerico de la Puebla, Regidor mas antiguo y Depositario general: Señores y PP.^{os} míos, es este algun capitulo de Frailes, ó algun Con^oilio de Clerigos? q^e escandalo es este?, mejor fuera q^e VV.^{as} PP.^{os} estuvieran en sus Conventos, y el Cura y los demas atendiendo cada cual á su Ministerio. Todos quedaron avergonzados y corridos, y se fueron saliendo uno tras de otro, y los q^e con tanta obstenta habian venido en sus forlones, se fueron á pie á sus casas.

Mientras esto pasava, escribió el P.^e Presid^o al Alcalde myor. D. Luis Veles, y al Abogado, q^e se hallavan en la Hac^a del Pozo, en las diligencias del secuestro, q^e lo dejasen todo, y q^e convenia q^e se viniesen, y llegasen á esta ciudad, antes de amanecer, así lo practicaron al pie de la letra. El día antes, despues de haberse ido los Eclesiasticos á sus Conventos y casas, entraron los Regidores con el nuevo Alcalde myor. en Cavildo, el cual Cavildo duró hasta las nueve y media de la noche, y despues de largas disputas, de una y otra parte, sobre si se habia de admitir al nuevo Alcalde myor. ó no; quedaron de acuerdo

q^o se difiriese la ejecucion para el dia siguiente dándose todos pr. citados para las ocho de la mañana. Venida la mañana, en q^o ya estava en S. Luis el Alcalde myor. D. Luis Veles, q^o era el q^o estava en posesion de su empleo, como q^o ignoraba lo q^o pasava, embió un recado á su Teniente, el cual se dió pr. entendido y no asistió al Cavildo, con lo q^o se vieron presisados á sitar á D. Luis Veles como cabeza del Cavildo.

Juntase Cavildo, y consultase Abog^o

De facto lo sitaron y entraron en cavildo el Alcalde myor. D. Luis Veles, el nuevo Alcalde myor. pretendiente y los regidores; y habiendose leydo en Cavildo la R^l. Cedula, dijo el Presid^{te}. D. Luis Veles: Señores, obedeseo la R^l. Cedula como q^o es de nuestro Rey y Sor. Vea V. S^a si hay algun impedimento? á esto respondió el Cavildo Sr. Presid^{te} tenemos q^o suplicar y q^o representar. A esto respondió el P^{te} del Cavildo: bueno será q^o llamemos al Abogado p^a el acierto. Llamaron al Abogado D. Ysidro Berdugo, quien entró en el cavildo, é informado del hecho, dijo: El Sr. Gral. q^o viene á servir el empleo de Alcalde myor. de este Partido, está impedido de serlo, pr. Ley R^l , y así la Cedula es subreticia, pr. q^o ningun vecino puede obtener ni servir este empleo y en esta atencion hará V. S. lo q^o le pareciere.

No da el cavildo posesion al nuevo Alcalde mayor.

El Cavildo se conformó con este parecer del Asesor, quedaron las cosas como se estaban y los contrarios bramaron y decian: Mientras el P^{te}. Presid^{te} del

Carmen se oponga, no se ha de hacer cosa, en contrario á su dictamen; y la causa de la suspension de esta empresa ha sido sin duda, pr. consejo suyo. El pretendiente á la Alcaldia myor. se partió del dia siguiente p^a Mejico á alegar contra el Cavildo y el Alcalde myor. D. Luis Veles.

Entrieganse las Hdas. á la Prov^a

El P^{te} Presidente Fr. Juan de S. Tereza q^o no perdia tiempo, hizo q^o luego luego el Alcalde myor. D. Luis Veles con sus compañeros el Abogado y Escribano se volviesen á las Hacdas. á concluir el imventario de lo q^o faltava; lo q^o finalizado, dejaron á la Prov^a, en virtud del Despacho de la R^l. Audiencia, en posesion de las Hacdas., cuyo importe no llegó á mas de ciento noventa y nueve mil setecientos y tantos pesos. Y habiendoles pagado á todos su trabajo, se regresaron á su casas.

Sosegadas todas las cosas, puesto todo en orden, y la Prov^a en posesion de las Hac^{as} del Pozo y Peonillos, á principios del año de 1742: el P^{te} Presid^{te} Fr. Juan de S. Tereza dijo:

Renuncia el P. Fr. Juan.

Ya yo he cumplido con mi obligacion y con lo q^o la obediencia me mandó. La voluntad de Dios era q^o yo asegurase esta fund^a, ya queda el Legado asegurado, y así ya estoy aquí de sobra. Hizo renuncia del empleo, la q^o le admitió N. P. Vicario Prov^l y se retiró al Conv^{to} de Valladolid.

Siente la Ciudad su renuncia.

Luego q^o en la ciudad se supo la renuncia del P^o Presid^o del Carmen, se junto el Cavildo secular p^o informar al P^o Vicario Prov^l, así pr. informes juridicos, como pr. cartas particulares sobre la conveniencia de la estada del P^o Fr. Juan de S. Tereza en S. Luis. Le hicieron fuertisimas representaciones, con muchos alegatos conducentes al servicio de Dios, al bien de la fundacion, al consuelo y aprovecham^{to} espiritual de las almas; pero á todo se negó el P^o Vicario Prov^l, dejando muy sentidos á los Regidores y demás vecinos, y el P^o Fr. Juan se partió p^a Valladolid, habiendose despedido primero de todos, sin determinar dia en q^o había de salir, y dispuso hacerlo á las dos de la mañana; pero fué embaño, pr. q^o fue tanta la gente de todas clases q^o ocurrió al Hospicio desde media noche en q^o brujulearon su partida, q^o todo era una confusion: le fueron siguiendo muchas gentes gran parte del camino llorando la perdida de varon tan santo: solo p^a los contrarios fué este dia muy alegre.

Viene nuevo Presidente.

En lugar del P^o Fr. Juan de S. Tereza fué electo en Presid^o de este Hospicio (y fué el 4^o q^o hubo) el P^o Fr. José de los Angeles, quien llegó aquí pr. el mes de abril del año de 42. Lo fueron á visitar todos los republicanos y Prelados de los Conventos, y entre estos el P^o Guardian Arlegui, quien dijo á sus amigos: El P^o Presid^o del Carmen q^o ha venido, es un buen hombre, y no como el invencible q^o acaba; este había de haber venido cuando vino

aquel, á buen seguro q^o no nos hubiera dado tanto q^o hacer.

Viene el Sr. Obispo á S. Luis.

Por el mes de agosto del mismo año 42, vino á S. Luis á la vicita el Ylmo. S. Obispo D. Fran^{co} Pablo Matos Coronado.

Ynforman contra los Religiosos.

Aquí fué donde ntros. contrarios agusaron sus lenguas contra nosotros, y vomitando el veneno q^o enserava sus pechos, informaron al S. Obispo tales iniquidades contra los Carmelitas, q^o se vió S. Ylma. presiado á hacer una informacion secreta de *vita et moribus* de los Carmelitas. Pero no resultando de esta secreta inquisicion, cosa alguna en contra de ntros. religiosos, antes sí muchas alabanzas de ellos, y de la religion, conoció el Principe la emulacion de ntros. contrarios, y la religiosidad de aquellos pacientes religiosos. Pero en medio de tantas calumnias, no faltó un cristiano cavallero, q^o verdaderam^{te} afecto de nuestra Sagrada Religion nos defendiese á capa y espada.

Defiendenos D. Fernando Monroy.

Este fué el Sr. Gral. D. Fernando Monroy, Alcalde myor. q^o habia sido de esta ciudad de S. Luis, y juez acompañado q^o asistió en el secuestro de las Haedas. qui^a con la ocacion de haber sido condisipulo de S. Ylma. en la Vniversidad de Salamanca le profesava mucho amor y tenian estrecha amistad, y así mereció q^o S. Ylma. diese asenso á solos sus informes; y así

pudo mas este cavallero con sus informes, q^o los contrarios con los suyos

Queda S. Y. satisfecho de los Carmelitas.

El S. Obispo fué al Hospicio á pagar la visita q^o el P^o Presid^o le habia hecho: y entónces dijo el S. Obispo al P^o Presid^o y demas religiosos, las delaciones q^o le habian hecho, contra ellos; pero q^o S. Y. habia hecho muy poco aprecio de ellas, pues S. Y. habia averiguado ser todo falzedad y calumnia, q^o quedava muy satisfecho de los Carmelitas. Los consoló y escortó á la prosecucion de la empresa.

Nieganos la licencia p^a colocar al Santisimo.

Viendo el P^o Presid^o tan benevolo al S. Obispo, le pidió q^o nos diera licencia p^a colocar al Divinisimo Sacramento en el Hospicio, pero S. Y. nos la negó, pr. inconvenientes q^o pulzó pr. entonces, pues el Cura y Juez ecle^o Dr. Cardoso nos era muy opuesto, y se habia empeñado poderosam^{te} p^a lo contrario, y así se fué S. Y. de S. Luis sin darnos la licencia. Salió el Cura con muchos de sus aliados á dejar á S. Y. hasta el Pueblo de S^a M^a del Rio. Su Ylma. iba en su estufa con su condiscipulo y grande apasionado nro. D. Fernando Monroy. (todo esto lo sé de boca de D. Mariana Jimenez, de q^o ya tengo hecha mencion, y dicha S^a lo supo de boca del mismo ref^o D. Fernando Monroy) Yva. S. Y. platicando con dicho D. Fernando, á cerca de la fund^a de los Carmelitas, y D. Fernando le iba hablando mil bienes de nosotros; y en esto q^o se levanta un uracán tan fuerte, q^o como si hubieran llovido piedras sobre las vidrieras de la

estufa, q^o iba resguardada con su camisa, las hizo mil pedazos, con no poco susto de S. Y., quien volviendose á D. Fernando le dijo: mucho parece q^o el demonio se opone á la fund^a de los Carmelitas. Hasta aquí me ha referido D. Mariana, como llevó dicho. Llegó S. Y. con toda su comitiva al Pueblo de S^a M^a del Rio Curato q^o era de religiosos Franciscanos, en donde no pudiendo el Cura de S. Luis Dr. D. Ant^o Cardoso disimular su saña, le dijo al S. Obispo: *Sor Ylmo. no es conveniente el q^o funden los Carmelitas en S. Luis Potosí, pr. q^o es una gente q^o no guarda el sigilo de la confesion.* Esto lo dijo el dicho Cura en la mesa, delante de varios sus amigos, quienes apoyaron su dicho diciendo: Así es S. Ylma. Pero aquel prudente Principe no hizo caso de semejante dicho, ni dió asenso á tal calumnia, y sin contestarles sobre el punto, luego q^o concluyó su visita en S^a M^a, se partió p^a Valladolid.

Pasa el S. Obispo á Mejico.

Mas teniendo S. Y. q^o evacuar varios negocios en la Corte de Mejico, entre los cuales era uno el poner las Hacdas. del Pozo y Peotillos, en poder de un hermano suyo, se partió p^a dicha ciudad el año de 1744 y se fué á hospedar á la casa Profesa de los PP^{os} de la Compañia, de quienes S. Y. era muy apasionado. Estando S. Y. en Mejico, solicitó la Religion q^o nos diese la licencia p^a colocar en el Hospicio de S. Luis, al Smo. Sacramento, y para esto se valió del S. D. Manuel de Aldaco, bien conocido en dicha ciudad por sus muchas circunstancias y empleo del Apartado.

Da S. Ylma licencia desde Mejico para colocar al Santisimo

El S. Obispo q^o necesitava el empeño de dicho ca-